

Sicuni Camani, 01 de marzo del 2024

OFICIO N° 002-2024-DREP-DUGEL-DIEP. N° 70197. S.C.

SEÑORA : Dra Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UGEL - EL COLLAO

DE LA : Prof. GUENI Olinda Uruchi Mixto
Directora de la IEP N°70197-Sicuni Camani

ASUNTO : Informo sobre la apertura del año escolar 2024 de la
IEP.N°70197 de Sicuni Camani

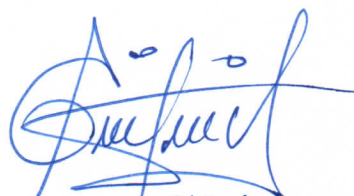
REFERENCIA : Normas Vigentes

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarle muy cordialmente a nombre de la IEP: N° 70197 de Sicuni Camani, del distrito de Conduriri, al mismo tiempo **le informo sobre la apertura del año escolar 2024, de la Institución Educativa antes mencionada** de la jurisdicción de la UGEL EL COLLAO, Región Puno, en cumplimiento con el marco normativo de la RM N° 587-2023-MINEDU, con el siguiente detalle:

Como directora encargada de la Institución Educativa Primaria N° 70197 de Sicuni Camani, conjuntamente con los miembros de APAFA y padres de familia, según el marco normativo que rige los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica, se dio apertura del año académico escolar 2024, para tal acción se levantó un acta de apertura que está anexado a este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

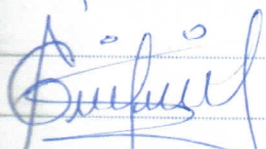


DR: Gueni Olinda, URUCHI MIXTO
DNI 41104635

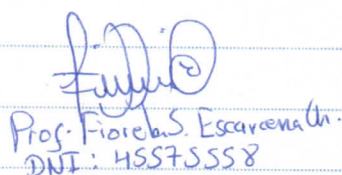
ACTA DE APERTURA DEL AÑO ESCOLAR 2024

En la Institución Educativa Primaria número Setenta mil ciento noventa y siete de la parcialidad de Sicuni-Camani, distrito de Conduriri, Provincia El Collao, Siendo la once de la mañana del primero de marzo del año dos mil veinticuatro nos reunimos la profesora Fiorela Sonia Escarcena Chacolla, la profesora Guen? Olinda Uruchi Mixto, padres de familia con la finalidad de dar apertura año Escolar dos mil veinticuatro. Seguidamente la profesora Guen? manifestó que el presente año escolar tiene como documento normativo la Resolución Ministerial número Quinientos ochenta y nueve - dos mil veintifres - MINEDU - Lineamientos BIAE dos mil veinticuatro, es así para la prestación del servicio Educativo para el año escolar dos mil veinticuatro en Instituciones y programas Educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la salud. También se llevo recomendaciones para el buen inicio del año escolar referidos a la importancia del estudiante ya que ellos son el futuro ciudadano que deben ser orientados con buenos principios y valores. Así como también se planificó acciones para garantizar una buena apertura del año escolar y buen inicio del año escolar.

Se levanta el acta siendo las trece horas del mismo día, firmamos al pie de la página para su conformidad.



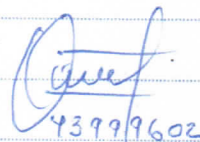
PROF. GUEN? O. URUCHI MIXTO
DNI 41104635



Prof. Fiorela S. Escarcena Ch.
DNI: 45575558



Santos Juli Sayme



43999602

Grafiresa